

Cúmpleme comunicarle que la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de abril de 2010, adoptó el siguiente acuerdo:

19.- Visto el expediente tramitado al efecto:

Primero.- Excluir la oferta presentada por la empresa Eléctricas Hermanos Campos, S.L., al no haber aportado, en el plazo concedido para ello, la escritura de poder bastanteada por el Secretario General del Ayuntamiento así como la declaración responsable de no estar incurso en prohibición para contratar y de cumplimiento de requisitos específicos y los documentos relativos a la justificación de la solvencia económica, financiera y técnica, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigió la licitación.

Segundo.- Clasificar las ofertas presentadas para la mejora ambiental del sistema de préstamo de bicicletas vía SMS (Sistema Informático Gestión) Guaybici mediante la implantación de un sistema de bicicletas eléctricas en Guadalajara por orden decreciente de importancia según la puntuación obtenida:

EMPRESA	MEMORIA TÉCNICA	JORNADAS	MEJORAS	TOTAL PUNTOS
INGENIA SOLUCIONES GRUPO ELÉCTRICAS HERMANOS CAMPOS, S.L.	30	6	60	96
ELÉCTRICAS HERMANOS CAMPOS, S.L.	EXCLUIDA			

Tercero.- Adjudicar provisionalmente a la empresa Ingenia Soluciones Grupo Eléctricas Hermanos Campos, S.L., representada por D. Jorge Pacheco Alcarria, la mejora ambiental del sistema de préstamo de bicicletas vía SMS (Sistema Informático Gestión) GUAYBICI mediante la implantación de un sistema de bicicletas eléctricas en Guadalajara, por un importe de 150.862,10 euros más 24.137,94 euros en concepto de I.V.A. o la cantidad que corresponda conforme a la legislación vigente, de conformidad con los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares y oferta presentada con las mejoras gratuitas que se indican a continuación (excluido IVA):

- Suministro de 60 bicicletas eléctricas LITIO adaptadas al sistema ONROLL (56.400 euros).
- Suministro de 60 paneles lenticulares para ruedas (2.400 euros).
- Aumento de 2 bases aparca bicicletas más (28.700 euros), sumando así 7 bases en total (70 candados).
- Suministro de 2 carteles informativos más (600 euros)
- Primer año de mantenimiento informático incluido (4.800 euros)
- Primer año de mantenimiento web incluido (3.200 euros)

Las jornadas de trabajo efectivo a tiempo completo para trabajadores desempleados serán 90.

Cuarto.- Requerir al adjudicatario para que en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación en el perfil de contratante de la adjudicación provisional aporte la siguiente documentación:

- a) Acreditación de la constitución en la Caja de la Corporación de la garantía definitiva por importe de 7.543,11 euros, por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 84 de la LCSP.

- b) Certificado positivo de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- c) Certificado positivo de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social.
- d) Certificado positivo de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones económicas con el Ayuntamiento de Guadalajara.
- e) Documento justificativo de haber satisfecho el importe de 39 euros correspondientes a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de Provincia.

Quinto.- Publicar la presente resolución de adjudicación provisional en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Guadalajara (www.guadalajara.es).

Contra el precedente acuerdo, definitivo en vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este Excmo. Ayuntamiento, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del acuerdo en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento; o, de no hacer uso de dicho recurso de reposición, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de dicha jurisdicción con sede en Guadalajara, en el plazo de dos meses contado a partir del día siguiente al de la publicación del acuerdo en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento, así como cualquier otro que estime de interés en defensa de su derecho; rogándole firme el duplicado que se acompaña en prueba de quedar enterado y para constancia en el expediente de su razón.

Guadalajara, 4 de mayo de 2010.
El Secretario General,

Fdo.: Fco. Javier González Martínez

Recibí hoy _____
de _____ de 2010.